

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 662

4 de octubre de 2022

Presentada por el señor *Rivera Schatz*

RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos de América, en ocasión de la celebración de su Aniversario Número 234 de su fundación; así como por su continuo servicio en beneficio de la nación americana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos de América fue fundado en 1789, por Ley bajo el entonces Presidente George Washington. Esta agencia federal pertenece al Departamento de Justicia y opera bajo el mandato del Fiscal General. Además, es la fuerza policial más antigua de los Estados Unidos. Esta se encarga de mantener el funcionamiento de las cortes federales y actualmente cuenta con 3,561 alguaciles e investigadores criminales. Su sede principal se encuentra en Arlington, Virginia; pero tienen noventa y cuatro oficinas de distrito a través de toda la nación.

Su lema es Justicia, Integridad y Servicio, estas palabras hablan por sí de lo que distingue a esta agencia. Su misión es la de hacer valer la Ley Federal y proveer apoyo a todos los componentes del sistema de justicia federal a través de diversos programas. Esta agencia tiene varias tareas a realizar que van desde arrestar fugitivos, mantener la

seguridad judicial, operaciones investigativas, custodia de confinados, protección de testigos, transporte de prisioneros federales, confiscación de bienes, entre otros.

Es por ello, que el Senado de Puerto Rico extiende la más sincera felicitación y reconocimiento al Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos de América, en ocasión de celebrarse el Aniversario Número 234 de su fundación.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico a todos los miembros del Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos
3 de América, en ocasión de la celebración de su Aniversario Número 234 de su
4 fundación.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al
6 Alguacil, Wilmer Ocasio Ibarra, Acting United States Marshal, del Servicio de
7 Alguaciles de Estados Unidos de América en Puerto Rico.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.